



**ACTA DEL ÓRGANO PERMANENTE PARA LA SELECCIÓN DE 1 PEÓN DE HORTICULTURA-JARDINERÍA PARA EL PROGRAMA ACTIVA-T JOVEN, SUBVENCIÓNADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

**Exp. Moad. 2026/RHU\_01/000029**

A las 11:00 horas del día 22 de abril de 2.026, se reúnen en el edificio Sodemar, sito en calle Albañilería, n.º 7 de Marchena, los/as señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de proceder a la realización de las pruebas de selección mediante solicitud de candidatos/as al Servicio Andaluz de Empleo.

- Identificador de oferta: 01-2026-16395. Peones horticultura, jardinería (CNO 95121019). Se seleccionará 1 candidato.

El proceso de selección se ajustará a las Bases aprobadas por Resolución del Sr. Concejalegado de Recursos Humanos n.º 461/2026 de fecha 20/02/2026, publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Marchena con fecha y en la web municipal [www.marchena.es](http://www.marchena.es) con fecha 23/02/2026.

Se constituye el Órgano de Selección del modo siguiente:

Presidente: D. Antonio Osuna Caro.

Secretaria: Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Vocal: D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal: D. Sebastián Álvarez Melero

Asesora: Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

Asesor: D. Jesús Andrés Rodríguez Ávalos.

Constituido válidamente el Órgano de Selección, se procede a la realización de las siguientes actuaciones:

**PRIMERA.-** Comprobación de la Orden que rige el Programa: Orden de 30 de septiembre de 2025 de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 193- martes, 7 de octubre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven. En el que se promoverá el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas, inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los municipios andaluces, mediante la adquisición de experiencia laboral relacionada con una ocupación concreta, a través de su contratación en proyectos impulsados por los ayuntamientos.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

Código Seguro De Verificación	Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Hidalgo Romero	Firmado	23/04/2026 11:05:35
	Antonio Osuna Caro	Firmado	23/04/2026 10:29:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





tos y entidades locales autónomas de Andalucía, facilitando la primera experiencia laboral fomentando la contratación mediante el modelo 405 (Mejora de la ocupabilidad e inserción laboral).

Visto que según la Orden anteriormente mencionada, en su artículo 1. Objeto, se indica que *“Constituye el objeto de esta orden aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, para fomentar la inserción laboral en el ámbito local y mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, Programa Activa-T Joven. Las subvenciones estarán dirigidas a fomentar las contratacionesw de personas jóvenes desempleadas que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, que estén inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo y sean beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de su participación en proyectos de interés general promovidos por los ayuntamientos y entidades locales autónomas de Andalucía”*.

**SEGUNDA.-** Comprobación del listado de candidatos/as remitidos por la Oficina del SAE con identificador de oferta: 01-2026-16395. Peones horticultura, jardinería (CNO 95121019), siendo los siguientes:

- Dña. Atenea Sánchez Hurtado.
- D. Javier Melero Narváez.

**TERCERA.-** Baremación de la fase concurso (experiencia profesional y formación complementaria), de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 461/2026, cuya puntuación máxima será de 3 puntos para experiencia profesional y 2 puntos para formación complementaria, siendo un máximo total de 5 puntos para la fase concurso.

**CUARTA.-** Llamamiento único a los/as aspirantes para la realización de la prueba práctica del proceso de selección consistente en un examen oral individual (entrevista), en el que el Tribunal evaluará los conocimientos, aptitudes profesionales y la capacidad de la personal aspirante en relación con las funciones del puesto de trabajo. La prueba consistirá en un examen oral personal en la que el Órgano de Selección examinará al aspirante sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el currículum, el puesto de trabajo al que aspira o cuestiones generales sobre la entidad y el Programa Activa-T Joven, cuya puntuación máxima será de 5 puntos.

**QUINTA.-** Calificación de la base concurso y entrevista teniendo en cuenta el objetivo del programa, con el siguiente resultado provisional:

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

Código Seguro De Verificación	Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Hidalgo Romero	Firmado	23/04/2026 11:05:35
	Antonio Osuna Caro	Firmado	23/04/2026 10:29:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
**MARCHENA**  
www.marchena.es

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN CONCURSO	CALIFICACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN FINAL
DÑA. ATENEA SÁNCHEZ HURTADO	0,00	4,00	4,00
D. JAVIER MELERO NARVÁEZ	0,00	2,00	2,00

**SEXTA.-** De acuerdo con lo establecido en el punto 2.4 Calificación y propuesta de personas candidatas de las Bases Aprobadas por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos n.º 461/2026, se eleva propuesta de candidato/a seleccionado/a para **Dña. ATENEA SÁNCHEZ HURTADO**, estableciendo un plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de este acta, para que los aspirantes pueden presentar alegaciones.

Y siendo los asuntos tratados, se levanta la sesión a las 11:30 horas del día y lugar arriba reseñado, de los que extiende la presente Acta.

Presidente

D. Antonio Osuna Caro.

Secretaria

D. María del Mar Hidalgo Romero.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010

FAX: 95-532 1011 - e-mail: [recursoshumanos@marchena.org](mailto:recursoshumanos@marchena.org)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt+A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Mar Hidalgo Romero	Firmado	23/04/2026 11:05:35
	Antonio Osuna Caro	Firmado	23/04/2026 10:29:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ehmjmf2fYJ84Qn51VuNt%2BA%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

